

Guayaquil, 30 de Julio de 2020

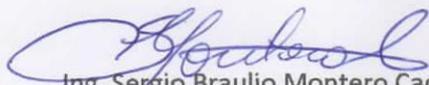
Señores Accionistas de
TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX MILAGRO.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento Codificado; he efectuado procedimientos de control dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica en los párrafos siguientes; orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la Compañía **TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX MILAGRO** . presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

1. Opino que la Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como lo relacionado en la Junta General de Accionistas.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, Libros talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Dada la actividad de la compañía no hace falta mayor control interno.
5. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
6. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Ing. Sergio Braulio Montero Cadena
COMISARIO
C.C. 0941141178